

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículo 52.1 y 52.3 a.1).

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Salud de Mérida.

Órgano Instructor: M^a Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D^a María Bótoa Benítez Peña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D^a María Bótoa Benítez Peña.

Último domicilio conocido: Ctra. Barcarrota-Valverde de Leganés, km. 3. Barcarrota

Expediente nº: 649/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, 19-7, art. 34.2.

— R.D. 1945/1983, 22-6, art.2.1.2

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Salud de Badajoz.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Cabezas Martín Agrícola, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Cabezas Martín Agrícola, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de la Nava, km. 0,5.- Montijo.

Expediente nº: 404/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19 de julio (BOE 176 de 24-7): arts. 34.1.

— R.D. 1945/1983 de 22 de junio (BOE 15-7): arts. 2.1.1.

Sobreseimiento

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.